

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE
MEDCOM TECH, S.A.

Barcelona, 2 de enero de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), **MEDCOM TECH, S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con los acuerdos de aumento de capital social adoptados por la Junta General Extraordinaria y el Consejo de Administración de la Sociedad, con fecha 11 de diciembre de 2018, la Sociedad informe de que

1. Con fecha 12 de diciembre de 2018, se elevó a escritura pública el aumento de capital mediante compensación de créditos, por un importe nominal de 17.319,81 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.731.981 acciones nuevas ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 2,16 euros por acción —de lo que resulta un tipo de emisión por acción de 2,17 euros y un valor total efectivo máximo (nominal más prima de emisión) de 3.758.398,77 euros—, con previsión de suscripción incompleta y sin derechos de suscripción preferente. A la fecha de la presente comunicación, la referida escritura se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.
2. En lo que respecta al aumento de capital mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, por un importe nominal de 4.147,46 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 414.746 acciones nuevas ordinarias de 0,01 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 2,16 euros por acción —de lo que resulta un tipo de emisión por acción de 2,17 euros y un valor total efectivo (nominal más prima) de 899.998,82 euros— y con previsión de suscripción incompleta, la Sociedad prevé que el respectivo anuncio del aumento con derechos se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 8 de enero de 2019 y que, por tanto, el período de suscripción preferente comenzará el 9 de enero de 2019.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones considere oportunas.

Atentamente,

D. Juan Sagalés Mañas
Director General de MEDCOMTECH, S.A.